

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se somete a información pública el expediente que se cita, propiedad del Ayuntamiento de Alameda (Málaga) y sito en el término municipal del mismo nombre. (PP. 806/2016).

Ante la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, se tramita el expediente núm. SP-121/15 cuyo objeto es excluir del Catálogo de Montes de Andalucía, una parcela de 4.587 metros cuadrados para la construcción de una planta de recuperación de residuos y de 2.000 metros cuadrados para un punto limpio dentro del monte público «La Camorra», MA-20001-AY, cuyo propietario es el Ayuntamiento de Alameda. El expediente se ha incoado a solicitud del Ayuntamiento de Alameda mediante acuerdo del Pleno celebrado el 26 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el artículo 48 del Reglamento Forestal aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un periodo de información pública con objeto de que cuantos se consideren interesados/as puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en Paseo de Reding, núm. 20, planta tercera (Sección de Patrimonio), durante el horario de atención al público.

Málaga, 13 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.